

COMUNICADO

El Ayuntamiento Constitucional de Ostucán, informa que atendiendo las recomendaciones de las autoridades del Gobierno Federal y del Estado, por la emergencia sanitaria del **Covid-19**, La Presidenta Municipal **MVZ. Madahi Cadenas Juárez**, con su H. Cabildo, tomó los siguientes acuerdos, que entrarán en vigor a las **00:00 horas del día 16 de Abril del 2020**.

1.- Para combatir la propagación del **Covid-19**, el jueves 16 de abril se implementará el **resguardo domiciliario** en el Municipio de Ostucan, queda prohibido salir a las calles después de las **21:00 horas (nueve de la noche) hasta las 05:00 horas (cinco de la mañana)** se advierte que quienes no acaten las medidas, serán sancionados por el Bando de Policía y Buen Gobierno, con arresto de 36 horas.

2.- Todos los **negocios** tendrán un horario de **08:00 am a 04:00 pm. Cenaduras de 04:00 pm. a 08:00 pm.** Se advierte a los comercios de auto servicio y conveniencia que, de no acatar las medidas de prevención por la pandemia, como **no** ofrecer gel antibacterial a sus clientes y que su personal **no** use cubrebocas, serán sancionados.

3.- Se restringirá el acceso del transporte público, foráneo, como **taxis, combis y toda persona que no sea del municipio**, a excepción de abarroteras que traigan productos de primera necesidad, siempre y cuando cumplan con las recomendaciones sanitarias.

4.- A partir del 16 de Abril, las **cantinas y ventas de bebidas embriagantes permanecerán cerradas hasta nuevo aviso**, se pondrá a disposición de autoridades correspondientes a las personas que sean sorprendidas vendiendo de forma clandestina.

5.- El tiempo de velación de una persona fallecida será **de 4 horas máximo, con un acompañamiento de 20** personas guardando en todo momento la sana distancia.

6.- Así mismo se informa a la población que las labores en Palacio Municipal, Servicio de Recolección y Limpia, Protección Civil, Seguridad Pública y de Operación de Apoyos Sociales, continuarán con las medidas de sanidad correspondientes.

7.- Queda estrictamente **prohibido recrear en todos los ríos y arroyos**, sobre todo en aquellos que **suministran** el líquido vital a la población de la Cabecera Municipal y las comunidades, las personas sorprendidas serán arrestadas.

8.- De igual forma se comunica que siguen vigentes las medidas implementadas en la prohibición de fiestas, eventos masivos, **ferias, eventos del día del Niño, día de las Madres, todos los eventos culturales, deportivos, religiosos y sociales.**

Se exhorta a la población a quedarse en casa y atender las indicaciones de Salud.

Si te cuidas tú, cuidas a tú Familia y cuidas a todos.

#QUEDATE EN CASA

Atentamente

H. Ayuntamiento Constitucional de Ostucan, Chiapas; México.
2018-2021.